

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44625 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 491/11 Sección A.

Número de identificación General: 08019-47-1-2011-8002609.

Fecha del auto de declaración: 1 de octubre de 2013.

Clase de concurso: (Necesario/Abreviado).

Entidad concursada: Logística Marítima 2003, Sociedad Limitada con domicilio en Avinguda Ports d'Europa, número 100, cuarta planta, Edificio Service Senter de Barcelona con Código de Identificación Fiscal número B-63269518.

Administradores concursales: Don Ernst & Young Abogados, Sociedad Limitada Profesional quien designa a don Jordi Gras i Sagrera (Letrado).

Dirección postal: Edificio Sarria Forum, Avinguda Sarria, número 102-106 de Barcelona (08017).

Dirección electrónica: Jordi.GrasiSagrera@es.ey.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 2 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059264-1